



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1051-22

VISTO: La realización de las XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que se llevarán a cabo desde el 22 al 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de La Punta, San Luis y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes Jornadas son organizadas en forma conjunta por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal, el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de San Luis y el Gobierno de San Luis.

Que dichas Jornadas revisten trascendencia institucional, ya que en ellas se reúnen año a año integrantes de los Ministerios Públicos de todo el país, los cuales ante el intercambio de prácticas y experiencias han contribuido a la consolidación y mejora del servicio de justicia.

Que durante el desarrollo de las mismas se abordarán temas de actualidad e interés del Ministerio Público.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo como forma de alcanzar la igualdad de derechos en todas sus formas.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés las XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que se llevarán a cabo desde el 22 al 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de La

Punta, San Luis.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte de este Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a las citadas Jornadas.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.